

ACTA CIRCUNSTANCIADA

1.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre del Año 2025.

2.- INTERVIENEN

Los que suscribimos: Los C.C. **ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA**, Director de Obras Públicas; **ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELÁSQUEZ**, Jefe de Supervisión y Construcción y **ING. ERIK ARMANDO CRUZ AVALOS**, Residente de Obra; pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas y la **C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ**, en su carácter de administrador único de la empresa: **GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**

3. OBJETO.

Formalización del Acta de Entrega-Recepción de la obra denominada: "**REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO**" con número de aprobación **FAISMUN/MSJBT/20184/2025/027** y Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado con número **MSJBT-20184-AD/FAISMUN-056/2025**.

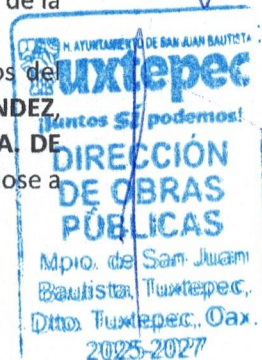
4.- ANTECEDENTES

Con esta fecha 25 de agosto del año en curso se concluyen con los trabajos relativos a la obra antes mencionada y como se establece; en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se formulo e integro la estimación 2 finiquito presentada por la contratista y validada por la residencia de supervisión; en la cual los trabajos se ejecutaron en su totalidad y la obra es operativa y funcional; al integrarse el acta de entrega y recepción de la obra como establece el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el comité de obra solicita a la contratista la ejecución de trabajos adicionales no contemplados en el contrato original lo que motivo pospusiera la firma del acta de entrega - recepción, con esto a la fecha se continua con reuniones de trabajo con los involucrados por parte de la dirección de Obras Públicas para llegar a buenos acuerdos con los integrantes del comité de obras y los beneficiarios ya que se han sumado a esta petición y la instrucción del presidente Municipal es agotar la vía del dialogo y que el objetivo de la obra concluida sea para beneficio de la localidad.

Es importante mencionar que con forme a la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca esta acta circunstanciada no exime al **C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ**, en su carácter de administrador único de la empresa: **GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, responsable de su ejecución en caso que se presenten defectos o vicios ocultos, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.

5.- SE HACE CONSTAR

Derivado de los antecedentes mencionados se hace constar que la obra se encuentra concluida y funcionando al cien por ciento tal como se establece en el contrato de obra pública firmado por las



partes el compromiso del departamento de Obras Públicas es que en los próximos días se gestionara la firma del acta de entrega y recepción con el acuerdo de la comunidad.

6.- CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que asentar, se cierra la presente, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura del acta, se procede a firmar al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELASQUEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ING. ERIK ARMANDO CRUZ AVALOS
RESIDENTE DE OBRA

C. ING. FERNANDO UBIETA HERNANDEZ
GAITZFER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

R.F.C. GGC110614136
CALLE LAZARO CARDENAS #6
COL. 23 DE NOVIEMBRE
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
TEL. 257 408 4442 C. 968300

¡Juntos *si* podemos!

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO

NUMERO DE CONTRATO: MSJBT-20184-IR/FAISMUN-056/2025

AVANCE FISICO: 100%

